

**COMUNICACION B.C.R.A. "C" 88.781**  
**Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020**  
**Fuente: página web B.C.R.A.**  
**Vigencia: 17/12/20**

Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyMEs. [Com. B.C.R.A. "A" 7.170](#). Fe de erratas.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. en relación con el requerimiento difundido mediante la Com. B.C.R.A. "A" 7.170.

Al respecto, cabe aclarar que en el campo 5 del diseño de registro para el código de financiaciones 21 donde dice:

– "Financiaciones imputadas pto. 1.5.7 de las normas sobre 'Efectivo mínimo'. Otros Destinos".

Debe decir:

– "Financiaciones imputadas pto. 1.5.5 de las normas sobre 'Efectivo mínimo'. Otros Destinos".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Vanesa L. Gonzalez,  
jefa técnica de Centrales  
de Información

Gustavo O. Bricchi,  
gerente de Gestión  
de la Información